

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE
EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$347.593.920.

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o cuando la carta de cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido, ni la vigencia exigida en los términos de referencia. No obstante será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DRAGADOS CARIBE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ING INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico ormagdalen@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 25 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DRAGADOS CARIBE

Conformado por:

Integrante No. 1: INGENIEROS LTDA

Nit. 800.199.176-4

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S (CARINSA)

Nit. 890.401.675-1

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	NO CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por el señor SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO identificado con C.C. 73.111.796. <u>El formato aportado no tiene la misma información establecida en el formato 1 de los términos de referencia.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12	1 a 4	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-40299 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>5 a 6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y el contrato respecto de las sanciones por incumplimiento, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y tres años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 116 a 121 Integrante No. 2 24 a 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de contratos sin límite de cuantía y suscribir actos de naturaleza civil, laboral, administrativa, comercial y en general documentos. Su domicilio es en Cartagena Inscribió su constitución el 10 de junio de 1993. El término de duración es hasta el 26 de marzo de 2050.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene una limitación para contratar hasta por una cuantía de 15000 smmlv, sin embargo, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado de la interventoría es de 347.593.920 (aproximadamente 420 smmlv) no se considera una limitación. Su domicilio es en Cartagena Inscribió su constitución el 26 de diciembre de 1973. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2035.</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 122 Integrante No. 2 31	CUMPLE	Integrante No. 1. representante legal ALBERTO SOLEIMAN MELAIS identificado con cédula de ciudadanía No. 887.647 Integrante No. 2. Representante legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.111.796 (Representante legal Consorcio)
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 176 Integrante No. 2 105	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal. Integrante No. 2. Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 20	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 123 y 124 Integrante No. 2 32 y 33	CUMPLE	Integrante No.1: Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales ni el proponente ni su representante legal. Integrante No. 2: Certificados expedidos el 3 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales ni el proponente ni su representante legal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 125 y 126 Integrante No. 2 34 y 35	CUMPLE	Integrante No.1: Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades ni el proponente ni su representante legal. Integrante No. 2: Certificados expedidos el 4 de octubre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades ni el proponente ni su representante legal.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 consultado Integrante No. 2 consultado	CUMPLE	Consultado el 23 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 130 Integrante No. 2 131	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 y 15 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$347.593.920.00	2.1.1.8.	150 a 157	CUMPLE	Aseguradora: Previsora Seguros Formato: Particular Póliza: 3002390 Tomador: Consorcio Dragados Caribe (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Findeter – Cormagdalena Valor asegurado: \$34.759.392 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 22/02/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta soporte de pago con No. 67397901 del 18 de octubre de 2019 expedido por la aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 133 a 175 Integrante No. 2 42 a 104	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 1 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 23 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 2 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 23 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>20 y 21 (Formato 6) 113 y 188 (Formato 7)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p><u>El formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés no coincide con el formato 6 anexo a los términos de referencia.</u></p> <p>Los representantes legales de los proponentes presentan el formato 7 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá del 22 y 23 de octubre de 2019, el proponente no tiene contratos adjudicados de forma que no se encuentra concentrado.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO DRAGADOS CARIBE**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".

PROPONENTE No. 2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 890.115.120-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con C.C.72.180.533, en calidad de representante legal
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 7	CUMPLE	Propuesta abonada por PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL identificado con C.C. 17.190.137 en calidad de Ingeniero civil con matrícula profesional No. 00000-00548 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 8 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 14	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C Inscribió su constitución el 21 de agosto de 2009. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: EDGAR ESPINEL PARRA identificado con C.C: 19.437.763.

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Representante legal: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con C.C.72.180.533
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 31	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal EDGAR ESPINEL PARRA.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 a 28	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 a 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 y 15 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 a 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 y 15 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de octubre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de octubre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$347.593.920.00</p>	2.1.1.8.	124 a 129	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia</p> <p>Formato: Particulares</p> <p>Póliza: 320-45-994000013175</p> <p>Tomador: Ingeco Ingeniería de Construcciones S.A.S</p> <p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Findeter-Cormagdalena.</p> <p>Valor asegurado: \$34.759.392</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 22/02/2020.</p> <p>Pago: Aporta recibo de pago del 18 de octubre de 2019 expedido por la aseguradora.</p>

				<p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p><u>Eventos: NO Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza, motivo por el cual se le solicita al proponente incluirlos los siguientes dentro de la póliza tal como lo establece el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia:</u></p> <p><u>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u> 2. <u>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u> 3. <u>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u> 4. <u>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</u>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	41 a 62	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 17 de octubre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consulto en el RUES el día 24 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>36 a 37 (Formato 6) 39 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá del 22 y 25 de octubre de 2019, el proponente no tiene contratos adjudicados de forma que no se encuentra concentrado.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".

PROPONENTE No. 3. ING INGENIERÍA S.A.S Nit. 890.405.995-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por el señor CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con C.C.73.106.127, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 a 11	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional número 13202-27141 BLV y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 22 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	15 a 24	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C Inscribió su constitución el 28 de mayo de 1985. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Mauricio Francisco Pulido Franco identificado con C.C: 19.457.705

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con C.C.73.106.127
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	80	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	69	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Se consultó en la página de la Contraloría General de la República toda vez que los aportados tienen una expedición mayor a 30 días. No se encuentran reportados como responsables fiscales de acuerdo a certificados expedidos el 24 de octubre de 2019.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Se consultó en la página de la Procuraduría General de la Nación toda vez que los aportados tienen una expedición mayor a 30 días. No se encuentran reportados con sanciones e inhabilidades de acuerdo a certificados expedidos el 25 de octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Se consultó en la página de la Policía Nacional de Colombia toda vez que el aportado tiene una expedición mayor a 30 días. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo a certificado expedido el 24 de octubre de 2019.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Se consultó en la página de la Policía Nacional de Colombia toda vez que el aportado tiene una expedición mayor a 30 días. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de acuerdo a certificado expedido el 24 de octubre de 2019.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$347.593.920.00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>71 a 76</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza: 11-45-101089145 Tomador: Ing. Ingeniería SAS Beneficiario: Patrimonio Autónomo Findeter-Cormagdalena. Valor asegurado: \$34.759.392 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 28/02/2020. Eventos: NO señala expresamente los 4 eventos que debe cubrir la póliza Pago: Aporta recibo de pago No. 12000018584436 del 21 de octubre de 2019 expedido por la aseguradora.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>26 a 67</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 1 de octubre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consulto en el RUES el día 24 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>Formato 6 91 a 92 Formato 7 94 a 95</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida Fiduciaria La Previsora, el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>Mediante certificación remitida por Guillermo Arley Rodríguez, coordinador Unidad de Gestión Findeter de la</p>

<p>programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Fiduciaria Bogotá el día 25 de octubre de 2019, se observa que el proponente tiene suscritos 5 contratos en las Convocatorias: (1) PAF-ATF-I-031-2018; (2) PAF-ATF-I-039-2017; (3) PAF-ATF-I-087-2015; (4) PAF-EUC-I-012-2019 y (5) PAF-EUC-I-068-2017.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y como quiera que el proponente es adjudicatario de más de 4 contratos, se encuentra concentrado y en consecuencia, incurre en la causal de rechazo establecida en la Nota 1 del Numeral 2.1.4. de los Términos de referencia que establece: "(...) el proponente que resultare concentrado en cualquiera de las dos oportunidades señaladas será RECHAZADO del proceso de convocatoria adelantado por la Entidad".</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **ING INGENIERÍA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO DRAGADOS CARIBE</u>
Representante Legal:	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS LTDA	800199176-4	50%	SI
2	CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS (CARINSA)	890401675-1	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS.

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>964 DE 2017</td> <td>1267,63</td> </tr> <tr> <td>000134 de 2002</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994</td> <td>444,07</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1711,70</td> </tr> </table>	964 DE 2017	1267,63	000134 de 2002	0,00	255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994	444,07	TOTAL	1711,70
964 DE 2017	1267,63										
000134 de 2002	0,00										
255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994	444,07										
TOTAL	1711,70										
II.	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS , deberán acreditar un total igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA MIL METROS CÚBICOS (270.000 m3) .	<table border="1"> <tr> <td>964 DE 2017</td> <td>757570,00</td> </tr> <tr> <td>000134 de 2002</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994</td> <td>2300000,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3057570,00</td> </tr> </table>	964 DE 2017	757570,00	000134 de 2002	0,00	255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994	2300000,00	TOTAL	3057570,00	SI
964 DE 2017	757570,00										
000134 de 2002	0,00										
255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994	2300000,00										
TOTAL	3057570,00										

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 347.593.920,00	Pesos
	419,74	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	629,61	SMMLV
Para el Aspecto II. (Volumen Dragado)	270.000	M3

Contrato 1: No 964 DE 2017

Objeto: INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/04/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1267,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 990.322.570		II. (Volumen Dragado) (M3)	<u>757570,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1267,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1267,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGENIEROS LTDA</u> <u>CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS (CARINSA)</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 107 - 109 se allega certificación suscrita por el subdirector marítimo y fluvial del INVIAS, como entidad contratante. A folio 110 - 112 se allega acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 964 DE 2017, el contratista correspondiente al Consorcio Carinsa - Ingenieros, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 1267,63 SMMLV, y los metros cúbicos de dragado que corresponden a 757.570</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No 000134 de 2002

Objeto: INTERVENTORÍA DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN LOS SECTORES CRÍTICOS DEL RÍO MAGDALENA (SECTOR BARRANCABERMEJA - LA GLORIA) MEDIANTE LAS DRAGAS DHC6 Y DHC9

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/07/2004		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 426.996.000,00		II. (Volumen Dragado) (M3)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1192,73			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	357,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGENIEROS LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 179 se allega certificación suscrita por el director ejecutivo de CORMAGDALENA, como entidad contratante. A folio 180 se allega documento de conformación del Consorcio. A folio 181 - 183 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 000134 de 2002, el contratista correspondiente al Consorcio Dragado del Río, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 357,82 SMMLV u un volumen de dragado ejecutado igual a 443.870,38 m3.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar que el dragado objeto de la interventoría corresponda a dragado hidráulico, por lo que no es posible tenerla en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No 255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994

Objeto: INTERVENTORÍA DE OBRAS DE DRAGADO Y ADECUACIÓN DEL RÍO MAGDALENA SECTOR CHINGALE - REGIDOR

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/02/1995		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>444,07</u>



Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 52.815.300,00	II. (Área) (M2)		2300000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	444,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	444,07			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 184 - 185 se allega certificación suscrita por la oficina asesora jurídica del Ministerio de Transporte, como entidad contratante. A folio 186 - 187 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 255 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1994, el contratista correspondiente a Ingenieros Ltda, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 444,07 SMMLV y un volumen de dragado hidráulico ejecutado igual a 2300000 m3.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
Representante Legal:	CARLOS ROLÓN AMAYA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS.

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1349 DE 2005</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>0-0100 de 2013</td> <td>503,96</td> </tr> <tr> <td>0-0077-2013</td> <td>336,26</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>840,22</td> </tr> </table>	1349 DE 2005	0,00	0-0100 de 2013	503,96	0-0077-2013	336,26	TOTAL	840,22
1349 DE 2005	0,00										
0-0100 de 2013	503,96										
0-0077-2013	336,26										
TOTAL	840,22										
II.	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS , deberán acreditar un total igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA MIL METROS CÚBICOS (270.000 m3) .	<table border="1"> <tr> <td>1349 DE 2005</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>0-0100 de 2013</td> <td>345284,80</td> </tr> <tr> <td>0-0077-2013</td> <td>272296,80</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>617581,60</td> </tr> </table>	1349 DE 2005	0,00	0-0100 de 2013	345284,80	0-0077-2013	272296,80	TOTAL	617581,60	SI
1349 DE 2005	0,00										
0-0100 de 2013	345284,80										
0-0077-2013	272296,80										
TOTAL	617581,60										

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 347.593.920,00	Pesos
	419,74	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	629,61	SMMLV
Para el Aspecto II. (Volumen Dragado)	270.000	M3

Contrato 1: No 1349 DE 2005

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/02/2009	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.880.430.724	II. (Volumen Dragado) (M3)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7809,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3904,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 65 - 66 se allega certificación suscrita por el subdirector marítimo y fluvial del INVIAS, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 1349 DE 2005, el contratista correspondiente al Consorcio Restrepo y Uribe - INGECO, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 3904,64 SMMLV, y los metros cúbicos de dragado que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 139.066,5

La documentación aportada no se puede tener en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, toda vez que no especifica que la interventoría corresponda a "dragado hidráulico" tal como se solicita en los términos de referencia.

Contrato 2: No 0-0100 de 2013

Objeto: INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO MEDIANTE EL DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2015	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 503,96
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.623.641.444,00	II. (Volumen Dragado) (M3)	345284,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2519,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	503,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 67 - 69 se allega acta de entrega y recibo definitivo de interventoría, suscrita por CORMAGDALENA, como entidad contratante.

A folio 70 - 94 se allega contrato de interventoría y sus respectivos modificatorios.

A folio 95 - 96 se allega documento de conformación del Consorcio.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 0-0100 de 2013, el contratista correspondiente al Consorcio Interdragado, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 503,96 SMMLV, y los metros cúbicos de dragado hidráulico que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 345.284,80

La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.

Contrato 3: No 0-0077-2013

Objeto: INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA PROFUNDIDAD DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR / LA DORADA/ BARRANCABERMEJA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
--------------------	--------------------------------	-----------------



Fecha de terminación	31/05/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		336,26
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.083.341.908,00	II. (Área) (M2)		272296,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1681,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	336,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 97 - 99 se allega acta de entrega y recibo definitivo de interventoría, suscrita por CORMAGDALENA, como entidad contratante. A folio 100 - 118 se allega contrato de interventoría y sus respectivos modificatorios. A folio 119 - 120 se allega documento de conformación del Consorcio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 0-0077-2013, el contratista correspondiente al Consorcio INP - INGECO, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 336,26 SMMLV, y los metros cúbicos de dragado hidráulico que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 272.296,80</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".
Fecha de diligenciamiento:	23/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ING INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERÍA S.A.S	890.405.995-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS.

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	000011 DE 30 DICIEMBRE DE 1996	0,00	NO
			TOTAL	<u>0,00</u>	
	II.	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS , deberán acreditar un total igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA MIL METROS CÚBICOS (270.000 m3) .	000011 DE 30 DICIEMBRE DE 1996	0,00	NO
			TOTAL	<u>0,00</u>	

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 347.593.920,00	Pesos
	419,74	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	629,61	SMMLV
Para el Aspecto II. (Volumen Dragado)	270.000	M3

Contrato 1: No 000011 DE 30 DICIEMBRE DE 1996

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ORDENAMIENTO HIDRÁULICO DEL CAÑO RENEGADO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA).

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	#¡VALOR!
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		II. (Volumen Dragado) (M3)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ING INGENIERÍA S.A.S
--	--	--	----------------------

Folio 119-121: El proponente allega documento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG, quien hace constar que la UNION TEMPORAL INGESTUDIOS S.A. - SILVIA CARREÑO & ASOCIADOS, está ejecutando el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor y una descripción de la obras objeto de la Interventoría donde se pudo evidenciar entre las Obras Extras, el Ordenamiento Hidráulico del Caño Renegado entre las cuales sobresale el dragado de 129.857 m3. El documento se encuentra debidamente suscrito por AUGUSTO RAMOS BARROS - Director General (E).

El proponente presenta documentación que no cumple con las reglas de acreditación donde se identifica lo siguiente:

1. No presentó documento donde se evidencie la conformación y los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL INGESTUDIOS S.A. - SILVIA CARREÑO & ASOCIADOS.
2. Dentro de la certificación presentada y según el objeto no es posible evidenciar que el dragado se ejecutó dentro de un canal navegable, tal cual se exige en el numeral 2.3.1 de los términos de referencia.
3. En la certificación se evidencia dentro de las obras extras, el dragado de 12.9857 m3, donde no se especifica el tipo de dragado utilizado, para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- 4 El proponente con la documentación presentada, no se evidencie el cumplimiento de la siguiente condición:
La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES FLUVIALES O MARÍTIMOS, deberán acreditar un total igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA MIL METROS CÚBICOS (270.000 m39).

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **NO CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/10/2019	PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019	\$ 347,593,920	BARRANCABERMEJA - PINILLO	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DRAGADOS CARIBE			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	
INGENIEROS LTDA		800199176-4	50%	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	
CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS		890401675-1	50%	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS LTDA	CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		17-Oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 300,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIEROS LTDA	CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS	0	0	0	R e q u e	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE					La carta Cupo de crédito no va dirigida a la convocatoria y según la Causal de Rechazo No.1.39.14 "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia". Por lo tanto la carta presentada no cumple.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 69,518,784	CUMPLE

CUMPLE:

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/10/2019	Convocatoria:	PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019	Presupuesto:	\$ 347.593.920	Municipio:	BARRANCABERMEJA - PINILLOS	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	INGECO INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.			Nit:	890.115.120-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	 			Nit 1:	 			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	 			Nit 2:	 			Part. (%) 2:	
								Int 1:	
								Int 2:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	16-Oct-19						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada con el banco mediante correo electrónico remitido el 24/10/2019 (1:10 p.m.) por OLGA LUCIA MONTES GORDILLO - Gerente Sucursal Av. 19 Bancolombia Bogotá

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 69.518.784	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/10/2019	Convocatoria: PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019	Presupuesto: \$ 347.593.920	Municipio: BARRANCABERMEJA - PINILLOS	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: ING INGENIERIA S.A.S		Nit: 890,405,995-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 69.518.784				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	ING INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibe correo de respuesta a solicitud de validación del documento y se archiva en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.518.784	\$ 69.518.784	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE